

www.munives.gab.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

0072 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 1 4 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando Nº267-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Alcaldía Nº636-2015-ALC/MVES, se conforma el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, encargado de priorizar, controlar y realizar seguimiento de los proyectos de inversión pública, la misma que fue modificada por Resolución de Alcaldía №674-2016-ALC/MVES de fecha 31 de Agosto del 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº0065-2017-ALC/MVES de fecha 13 de Marzo del 2017, se designa a EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN como Gerente Municipal de esta Comuna; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía Nº835-2016-ALC/MVES de fecha 21 de Noviembre del 2016, se designa como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS por lo que, corresponde modificar los actos resolutivos antes citados, designando a los miembros del Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, en uso de las atríbuciones conferidas al alcalde por el artículo 20º de la ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldia Nº674-2016-ALC-MVES de fecha 31 de Agosto del 2016, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Articulo Primero- CONFORMAR el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual estará integrado según el siguiente detalle:

✓	GUIDO IÑIGO PERALTA	٩
	Alcalde	

TITULAR

EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN Gerente Municipal

MIEMBRO

JAVIER ALEX BERNUY ESPINOZA Gerente de Desarrollo Urbano

MIEMBRO

JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBRO

MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO Gerente de la Oficina General de Administración

MIEMBRO

JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

MIEMBRO

KETTY YANINA TORRES LAGOS

MIEMBRO

Gerente de Desarrollo e Inclusión Social

MIEMBRO

FIORELLA SILVANA MENDOZA MONTES Subgerente de la Unidad de Programación e Inversiones

MIEMBRO

MARISOL VILCHEZ BARZOLA Subgerente de la Unidad de Presupuesto

EILEEN LAOS MOSCOSO Subgerente de la Unidad de Abastecimiento"

MIEMBRO

Municipalidad Distrital De Villa El Salvade

DO INIGO P

Artículo 2º - El Comité designado en el artículo precedente se encargará de priorizar, controlar y hacer seguimiento de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para lo cual coordinara permanentemente con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), conforme a lo establecido en la Directiva №001-2011-EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral Nº003-2011-EF/68.01, y demás normas pertinentes aplicables.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Programación e Inversiones, remitir copia del presente acto resolutivo a la Dirección General de Políticas de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Programación e Inversiones, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

> REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

> > SUMARAN SAAVEDRA

CIPALIDAD DE VILLA EL

SECRETARIO GENERAL

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de (a Paz PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

